



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONSEJO REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Con fecha 08 de Enero de 2024, la Oficina de Defensa Nacional, a través de Oficio N°D6-2024-GR.CAJ/ODN, advierte un error material, consistente en lo siguiente: “Que, con fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo Regional de Cajamarca, aprobó la ORDENANZA REGIONAL N° D12-2023-GR.CAJ-CR / ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CAJAMARCA 2024 - 2027 – REGIÓN CAJAMARCA, sin embargo, en el proyecto adjuntado por éste Despacho, por error material en el Artículo Segundo se consignó erróneamente a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, debiendo ser únicamente Oficina Defensa Nacional”.

De acuerdo a lo siguiente:

DICE:

Artículo Segundo.- DISPONER, a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y órganos regionales responsables de la ejecución de las actividades programadas, la implementación de la presente Ordenanza Regional, debiendo incorporarlas en su respectivo Plan Operativo con la asignación presupuestal para el año 2024.

DEBE DECIR:

Artículo Segundo.- DISPONER, a la Oficina Defensa Nacional y órganos regionales responsables de la ejecución de las actividades programadas, la implementación de la presente Ordenanza Regional, debiendo incorporarlas en su respectivo Plan Operativo con la asignación presupuestal para el año 2024.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Documento firmado digitalmente
KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL